

ESCALA DE TARIFAS PARA SERVICIOS BÁSICOS (Cont.)

SERVICIO DE LÍNEA INDIVIDUAL (Cont.)

**SECCIÓN 2 - ÁREAS DE SERVICIO LOCAL
 DE 10,001 A 40,000 ESTACIONES PRINCIPALES**

- 2.1 Aplicabilidad
 - 2.1.1 Aplicable a línea individual de negocio, a línea individual de servicio residencial y troncales de cuadros privados dentro del Área Local de Llamadas de 10,001 a 40,000 estaciones principales.
- 2.2 Territorio
 - 2.2.1 Dentro del Área de Servicio Local de la correspondiente zona de servicio local como esta definido en la sección E-8.
- 2.3 Tarifas
 - 2.3.1 El cargo por renta básica no incluye cualquier equipo en los predios del cliente.
 - 2.3.2 El cargo por unidades adicionales en exceso del cupo será \$0.13.

	Cargo Mensual		
	Renta Básica, por Línea	Cupo de Unidades, Por Línea	
Estación Principal de Negocio (Servicio Medido)	\$ 24.60	85	(C)* ----- (C)*
Línea Principal de Negocio (Servicio Medido)	37.90	85	
Línea Principal Residencial (Servicio Medido I)	10.95	60	
Línea Principal Residencial (Servicio Medido II)	15.50	125	
Línea Principal Residencial (Servicio Ilimitado)	19.35	-	
Estación Principal Residencial (Servicio Medido I)	8.95	60	
Estación Principal Residencial (Servicio Medido II)	13.50	125	
Estación Principal Residencial (Servicio Ilimitado)	17.35	-	
Línea de Troncal Principal (Servicio Medido)	41.90	85	
Línea de Troncal Adicional (Servicio Medido)	29.85	-	
Dispositivo de Selección Consecutiva por Línea Principal de negocio, Residencial y Línea de Troncal por Grupo	10.00	-	

*Incluye el cargo mensual de \$2.25 anteriormente prescrito bajo la Escala de Tarifas para Servicio Básicos, Sección E-8-Servicio Tarifa Local.

(N)
(N)

